



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 224-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 224-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 19 de diciembre de 2025.

VISTO:

Los documentos de Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024- UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución N° 152-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, habiéndose desarrollado el acto electoral el día 09 de octubre del presente año, el pleno del Comité Electoral Universitario, en Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 19 de diciembre de 2025, acordó por unanimidad agradecer y felicitar al personal que ha contribuido con la realización de la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-2025-UNHEVAL-CEU, de reconformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1. AGRADECER Y FELICITAR** al personal docente y administrativo por su destacada participación en la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
1	MALLQUI DAVILA BRAYAN ABDALAN	MIEMBRO DE MESA- PRESIDENTE
2	AGUIRRE PONCE, YEFERSON	MIEMBRO DE MESA- SECRETARIO
3	EULARIO BRAVO, JENNIFER MILAGROS	MIEMBRO DE MESA- VOCAL
4	ZAMUDIO NUÑEZ, ELIZABETH MOYSA	OFICINA DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
5	ACCILIO VILLARREAL, SONIA SOFIA	OFICINA DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 224-2025-UNHEVAL-CEU

1. NOTIFICAR la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

DISTRIBUCIÓN:
Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.

2.